



CIRCULAR No. (0028) de 2017

DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: GOBERNADOR, ALCALDES, PERSONEROS, PRESIDENTES DE CONCEJOS, GERENTES, DIRECTORES, Y RECTORES DE LAS DIFERENTES ENTIDADES SUJETOS DE CONTROL.

ASUNTO: Rendición información representante legal SIA Contralorías.

FECHA: 17 MAY 2017

La Contraloría Departamental del Tolima informa a todos sus sujetos de control, que deberá registrar la información requerida del representante legal a través del formato F32_CDT, el cual podrá bajarlo y rendirlo a través de la plataforma SIA Contralorías, a más tardar el día 19 de mayo de 2017.

Esta información será subida a la plataforma, cumpliendo todos los requerimientos exigidos para su rendición, como son el diligenciamiento del formato con sus anexos, informando de su contenido en la respectiva plantilla, y por último realizar el cierre de la rendición del formato a través del oficio remitario. De igual manera para cada uno de los representantes legales, deberán subir los 4 anexos solicitados.

Para los Concejos y Personerías, deberán hacer llegar la información a la alcaldía de su municipio, con el fin de ser enviada junto con su información.

Recuerde que el no cumplimiento en su totalidad de la rendición dará lugar a la sanción contemplada en el artículo 101 de la Ley 42 de 1193.

Cordialmente,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

Proyectó: Luis Orlando Pacheco Yepes
Director Técnico de Planeación

Elaboró: Harold Javier Penagos
Gestión Tic